

EL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

Sea notorio a todos los ciudadanos que el Parlamento de Cataluña ha aprobado y yo, en nombre del Rey y de acuerdo con lo que se establece en el artículo 33.2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, promulgo la siguiente Ley:

Buena parte de Cataluña está situada en una zona sísmicamente activa, tal como señala la norma sismorresistente PDS.1 (1974), vigente en la actualidad.

Por ello es necesario crear un organismo, el Servicio de Sismología de Cataluña, que se responsabilice de la recogida y evaluación final de los datos de microsismicidad en Cataluña, con el objeto de concretar las distintas zonas sísmicas y, al mismo tiempo, ayudar a la prospección de los recursos hidro-lógicos, mineros y energéticos, y a resolver adecuadamente problemas de ingeniería.

Dado que en Cataluña ya existen varias instituciones que trabajan en el campo de la sismología, será preciso coordinarlas y darles unas directrices generales. Se considera especialmente indispensable el que se tomen las medidas convenientes que garanticen la eficacia del funcionamiento de los observatorios existentes. Esta Ley se fundamenta en lo dispuesto en el número 7 del artículo 9 del Estatuto de Cataluña.

Artículo 1. 1. Se crea el Servicio de Sismología de Cataluña, cuyo objetivo esencial es el estudio, evaluación y repercusiones de la microsismicidad.

2. Para la adecuada realización de los estudios de la microsismicidad, el Servicio de Sismología de Cataluña debe establecer una amplia red de observadores que registren cualquier movimiento sísmico que se produzca y crear las estaciones sísmológicas necesarias para completar las existentes en la actualidad.

3. Este organismo debe actuar con el asesoramiento científico del Institut d'Estudis Catalans.

Art. 2. 1. El Servicio de Sismología de Cataluña, mediante la elaboración del correspondiente Plan, debe llevar a término la coordinación de los centros que actualmente trabajan en Cataluña y la de aquellos que puedan crearse y velar por su equipamiento y funcionamiento.

2. El Servicio de Sismología de Cataluña debe coordinarse con la sección de sismología del Instituto Geográfico Nacional y mantener relación de intercambio con otros centros de estudios sísmicos de afectación geográfica próxima.

Art. 3. El Servicio de Sismología de Cataluña se financia a cargo del presupuesto de la Generalidad.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.ª La presente Ley no implica ningún aumento de crédito no previsto en el Presupuesto de 1981, y en todo aquello que comporte un nuevo gasto público la aplicación de esta Ley comenzará en el ejercicio presupuestario de 1982.

2.ª El Consejo Ejecutivo debe determinar el nivel orgánico del Servicio de Sismología de Cataluña y la integración en el Departamento que corresponda. Provisionalmente, el Servicio de Sismología de Cataluña quedará adscrito al Departamento de Presidencia.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza al Consejo Ejecutivo a desarrollar por reglamento esta Ley.

Por tanto, ordeno que todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, cooperen a su cumplimiento y que los Tribunales y Autoridades a los que corresponda la hagan cumplir.
Barcelona, 24 de diciembre de 1981.

JORDI PUJOL,

Presidente de la Generalidad

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición e instalación de dos equipos de aire acondicionado.

Se anuncia concurso público para la adquisición e instalación de dos equipos de aire acondicionado.

Presupuesto: 4.880.000 pesetas.

Plazo de entrega: El plazo para la entrega es de tres meses, a contar desde la adjudicación.

Prórroga: Se concederá prórroga si la infraestructura necesaria no está en condiciones de recibir la maquinaria.

Examen de documentación: En la Sección de Bienes Patrimoniales del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29, Madrid, planta novena.

Fianza provisional: 97.800 pesetas.

Fianza definitiva: 195.200 pesetas.

Clasificación del contratista: No es necesaria.

Propuesta económica: Se ajustará al modelo adjunto, reintegrada con 25 pesetas.

Presentación de pliegos: Las propuestas, junto con la documentación exigida, se entregarán en el Registro General del Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina, calle Trafalgar, 29, antes de las doce horas del día 1 de marzo de 1982, fecha en que quedará cerrado el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de pliegos: Se efectuará por la Mesa de Contratación designada al efecto el día 2 de marzo de 1982, a las doce horas, en la sede del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29.

Documentos exigidos: Los que se especifican en el apartado 4 de las cláusulas adicionales.

Modelo de propuesta económica

Don, como de la, con poder bastante de ésta y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio

del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19, para adquisición de dos equipos autónomos de aire acondicionado por el Boletín Oficial del Estado y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso, se comprometo a la entrega y montaje del mismo por el precio fijo y total de pesetas.

El firmante se compromete, caso de resultar adjudicatario, a cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y en el de prescripciones técnicas de este concurso.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de enero de 1982.—El Director, José Luis Guerrero Aroca.

Resolución del Boletín Oficial del Estado por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un equipo de fotocomposición de textos.

Se anuncia concurso público para la adquisición de un equipo de fotocomposición.

Presupuesto: 13.000.000 de pesetas.

Plazo de entrega: El plazo para la entrega es de tres meses, a contar desde la adjudicación.

Prórroga: Se concederá prórroga si la infraestructura necesaria no está en condiciones de recibir la maquinaria.

Examen de documentación: En la Sección de Bienes Patrimoniales del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29, Madrid, planta novena.

Fianza provisional: 260.000 pesetas.

Fianza definitiva: 520.000 pesetas.

Clasificación del contratista: No es necesaria.

Propuesta económica: Se ajustará al modelo adjunto, reintegrada con 25 pesetas.

Presentación de pliegos: Las propuestas, junto con la documentación exigida, se entregarán en el Registro General del

Boletín Oficial del Estado, en horas de oficina, calle Trafalgar, 29, antes de las trece horas del día 1 de marzo de 1982, fecha en que quedará cerrado el plazo de presentación de ofertas.

Apertura de pliegos: Se efectuará por la Mesa de Contratación designada al efecto el día 2 de marzo de 1982, a las trece horas, en la sede del Boletín Oficial del Estado, calle Trafalgar, 29.

Documentos exigidos: Los que se especifican en el apartado 4 de las cláusulas adicionales.

Modelo de propuesta económica

Don, como de la, con poder bastante de ésta y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19, para adquisición de un equipo de fotocomposición por el Boletín Oficial del Estado y de los pliegos de condiciones que han de regir en este concurso, se comprometo a la entrega y montaje del mismo por el precio fijo y total de pesetas.

El firmante se compromete, caso de resultar adjudicatario, a cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y en el de prescripciones técnicas de este concurso.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de enero de 1982.—El Director, José Luis Guerrero Aroca.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Vizcaya por la que se anuncia subasta de una finca urbana.

Se saca a pública subasta para el día 22 de febrero de 1982, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Vizcaya, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) pue-

de verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en el término municipal de Abanto y Ciérvana, con una superficie de 281 metros cuadrados, en la que está ubicada una antigua caseta de vigilancia de la Guardia Civil, de 73 metros cuadrados de superficie construida. El tipo de subasta es de cien mil (100.000) pesetas.

Bilbao, 22 de enero de 1982.—El Delegado de Hacienda.—729-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicada la subasta de las obras de dragados y conservación del río Ebro en los términos municipales de Alcalá de Ebro y Remolinos (Zaragoza). 09.400.279.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de dragado y conservación del río Ebro en los términos municipales de Alcalá de Ebro y Remolinos (Zaragoza), a don Malaquías de Blas Sanz y «Excavaciones Zaragoza, S. A.», en la cantidad de 10.289.000 peseta que representa el coeficiente 0,67182154 respecto al presupuesto de contrata de pesetas 15.315.079 y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de noviembre de 1981.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—198-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicado el proyecto 10/80 de defensa del río Jiloca en el paraje Novella, en el término municipal de Fuentes del Jiloca (Zaragoza). 09.430-175/2111.

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 10/80, de defensa del río Jiloca en el paraje Novella, en el término municipal de Fuentes del Jiloca (Zaragoza), a «Obras y Servicios Públicos, S. A.», en la cantidad de 23.896.124 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 23.920.044 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 12 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.—194-E.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras comprendidas en el proyecto 09/81 de corrección de filtraciones en el túnel del desagüe de fondo, embalse de La Pedrera (Ac/Orihuela).

Esta Dirección General, con esta fecha, ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 09/81

de corrección de filtraciones en el túnel del desagüe de fondo, embalse de La Pedrera (Ac/Orihuela), a «Sociedad General de Obras y Construcciones, S. A.» en la cantidad de 9.797.384 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 9.807.191, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,999 y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Director general, por delegación, el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Sr. Jefe del Servicio de Presas.—189-E.

Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios del proyecto 03/78 de ampliación del abastecimiento a la zona Sur del Mar Menor (MU/Cartagena).

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto modificado de precios del proyecto 03/78 de ampliación del abastecimiento a la zona Sur del Mar Menor (MU/Cartagena).

a) Presupuesto de contrata: 222.867.882 pesetas.

b) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

c) Garantía provisional: 4.457.357 pesetas y se constituirá en metálico o títulos de la deuda pública en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, a disposición del excelentísimo señor Delegado del Gobierno-Presidente de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.

También será admitida la fianza provisional mediante aval que reúna los requisitos establecidos en el artículo 370 y siguientes del Reglamento General de Contratación, debiendo ajustarse al modelo aprobado reglamentariamente y llevar la firma o firmas legitimadas o legalizadas notarialmente.

d) Modelo de proposición:

Don con residencia en provincia de calle número según documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras del proyecto modificado de precios del proyecto 03/78 de ampliación del abastecimiento a la zona Sur del Mar Menor (MU/Cartagena), se comprometo (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrito en letra y número la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

e) Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias del licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Mayor, 1, Cartagena.

f) Plazo de presentación: Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia que se reseña en el apartado anterior (no admitiéndose las enviadas por correo) hasta las trece horas en que se cumpla el vigésimo día hábil contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) Fecha de apertura: Al cumplirse el sexto día hábil contado a partir del siguiente en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a sus doce horas, ante la Mesa de Contratación.

h) Pago de anuncio: Se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Cartagena, 15 de enero de 1982.—El Ingeniero-Director, Antonio Nieto Llobet.—471-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia a concurso público el suministro que se indica.

Esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliario de aulas con destino a Colegios dependientes del Departamento.

Presupuesto de licitación: 204.802.050 pesetas, distribuido en los lotes que se relacionan en el anejo a esta Resolución.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto del lote o lotes a que se aspire.

Exposición de pliegos: Estarán de manifiesto en la sala de exposición de proyectos de esta Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid, durante el plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones y muestras: Comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día 1 de marzo de 1982, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de esta Junta, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Lugar de presentación de muestras: Serán entregadas y depositadas en el almacén propiedad de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, sito en la carretera de Alcalá de Henares a Meco, kilómetro 4 (Madrid), durante el plazo de presentación de proposiciones económicas.

Muestras: Los licitadores presentarán una muestra por cada artículo ofertado.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), «Proposición económica», en la forma que determina la cláusula 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre B), «Documentación administrativa», en la forma que determina la cláusula 7.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

En el sobre C), «Requisitos técnicos», en la forma que determina la cláusula 7.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 8 de marzo de 1982, a las doce horas, en la sala de licitaciones de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, calle de Alfonso XII, 3-5, planta baja, Madrid.

Plazo de fabricación: El plazo de fabricación del material adjudicado será de tres meses, a partir del día siguiente al de la aprobación del contrato.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Presidente de la Junta, Francisco Arance Sánchez.

Anejo
Mobiliario EGB

Lote	Número de unidades	Tipo de material	Precio unitario — Pesetas	Importe total — Pesetas
1	3.500	Mesa de lectura y comedor, M-56	14.000	49.000.000
2	400	Mesa de reuniones, M-10	20.800	8.240.000
3	300	Mesa de director, con sillón, M-11	24.000	7.200.000
4	2.403	Mesa de laboratorio, M-16	14.000	33.642.000
5	647	Mesa de taller, M-17	12.800	8.152.200
6	2.700	Silla tapizada, S-1	1.700	4.590.000
7	15.000	Silla brazo-pala, S-2	2.900	43.500.000
8	3.557	Estanterías de madera, E	9.100	32.368.700
9	862	Banco de vestíbulo, B	7.850	6.766.700
10	1.334	Tablero de corcho, TC	2.100	2.801.400
11	3.419	Retrato del Rey, RR	550	1.880.450
12	291	Bandera, BN	5.000	1.455.000
13	867	Botiquines, BT	2.400	2.080.800
14	1.008	Extintor de incendios, EX	3.100	3.124.800
Total				204.802.050

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Coordinación y Servicios por la que se aprueba la adjudicación definitiva del concurso convocado para contratar la adquisición de 25 despachos para Delegados provinciales del Instituto Nacional de Estadística.

Recibidas el acta y las actuaciones de la sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1981 por la Mesa de Contratación que ha actuado en el concurso para contratar la adquisición de 25 despachos para Delegados provinciales del Instituto Nacional de Estadística, examinada la documentación y estudiadas todas las propuestas así como los datos técnicos que acompañaban las proposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento General de Contratación y en base a las facultades delegadas por el excelentísimo señor Ministro de Economía y Comercio, por Orden de 11 de abril de 1981, esta Dirección General ha tenido a bien resolver la adjudicación definitiva del concurso a la Empresa: «J. San José, S. A.», por la cantidad de siete millones quinientas noventa y cuatro mil ochocientos setenta y cinco (7.594.875) pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Director general, José Manuel Reyero García.—2.294-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de una estación depuradora de aguas residuales en el Puerto de San Isidro.

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para contratar la instalación de una estación depuradora de aguas residuales en el Puerto de San Isidro, a resultas de las reclamaciones que puedan formularse durante el plazo establecido para exposición del pliego de condiciones, conforme dispone el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre.

Tipo de licitación: Doce millones ciento ochenta y tres mil setecientas treinta y cinco (12.183.735) pesetas.

Fianza provisional: Doscientas cinco mil (205.000) pesetas.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Un año.

Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación.

La documentación para tomar parte en este concurso se presentará en el Negociado de Contratación de la Diputación durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de 19....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del pliego de condiciones técnicas y económico administrativas del concurso para efectuar las obras de una estación depuradora de aguas residuales en la estación invernal de San Isidro, se comprometo a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los mencionados pliegos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, expresándose el importe en pesetas y en letra, advirtiéndose que será desechada la que no exprese esta circunstancia).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los trabajadores de cada oficio o categoría empleados en la obra, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 29 de enero de 1982.—El Presidente, Julio César Rodrigo de Santiago.—882-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja), referente al concurso para la contratación, por concurso, del uso de la plaza de toros municipal de esta ciudad, para organizar y celebrar espectáculos taurinos.

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de fecha 14 de enero del presente año de 1982, se anuncia concurso para la contratación del

uso de la plaza de toros municipal para organizar y celebrar espectáculos taurinos.

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación, por concurso, del uso de la plaza de toros municipal de esta ciudad, para organizar y celebrar espectáculos taurinos, se hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.1 del Real Decreto 3046/1977 de 8 de octubre, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, para que durante dicho plazo, puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Al mismo tiempo, y al amparo del número 2 del citado artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, se publica el anuncio de licitación, si bien ésta se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el referido pliego de condiciones económico-administrativas.

Objeto: Contratación, por concurso, del uso de la plaza de toros municipal de esta ciudad, para organizar y celebrar espectáculos taurinos.

Plazo: El plazo de duración del contrato se fija en tres temporadas, dando comienzo en la temporada de 1982 y finalizando el 15 de octubre de 1984, con posibilidad de prórroga de otras dos temporadas más, para lo cual será requisito imprescindible solicitarlo por escrito al Ayuntamiento antes del 1 de enero de 1985.

Tipo de licitación: No se admitirá ninguna oferta económica.

Garantía provisional: 125.000 pesetas.

Garantía definitiva: 250.000 pesetas.

Documentación: En la Secretaría Municipal.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Obligaciones del adjudicatario: El adjudicatario se obliga a celebrar como mínimo y por su exclusiva cuenta los festejos o espectáculos taurinos siguientes:

Durante las Fiestas Patronales de septiembre.

A) Los tradicionales encierros y vaquillas en la plaza de toros, con ganado suficiente y de juego garantizado.

B) Como mínimo cinco novilladas picadas, todas ellas de seis novillos y tres matadores, y un espectáculo cómico-taurino o popular. Dando comienzo el 27 de septiembre y finalizando el 1 de octubre y el espectáculo cómico-taurino o popular el día 2 de octubre.

Los carteles de novilleros serán presentados al Ayuntamiento con una antelación de treinta días y el de las ganaderías, con reseña de novillos con ciento veinte días a la celebración de los festejos, a fin de prestar su aprobación o disconformidad.

La comisión tendrá opción a supervisar los novillos reseñados por el empresario para esta feria.

Los sobreros que obligatoriamente deban llevar a la feria de las Fiestas Patronales, serán de cualquiera de los hatos de las ganaderías, a lidiar durante las mismas.

Los novilleros que actuarán en las Fiestas Patronales deberán ser: los siete primeros clasificados el 1 de agosto del año en que se celebren los festejos, y los restantes, de los siguientes puestos hasta el 20.

Se puede aceptar y con carácter extraordinario la inclusión de algún novillero con puesto inferior al indicado.

Los novillos que hayan de ser lidiados deberán encontrarse en los corrales de la plaza de toros con cuarenta y ocho horas de antelación al comienzo del correspondiente espectáculo.

C) El adjudicatario queda obligado asimismo a montar anualmente un festival para la entrega del Zapato de Oro que deberá constar de cuatro o más novillos, éstos tendrán como mínimo tres años y el festejo a celebrar será con picadores, y dos novilladas económicas de cuatro novillos y dos matadores cada una de ellas, durante las fiestas de San José, 19 de marzo, siendo una de ellas el citado día 19.

Si estas fechas y motivadas por su carácter de posible movilidad variasen, el Ayuntamiento notificará al adjudicatario las fechas elegidas para ello, con una antelación nunca inferior a treinta días al de su celebración.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en con fecha hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Arnedo para contratar mediante concurso la explotación en exclusiva de festejos taurinos, la plaza de toros municipal de dicha ciudad durante tres temporadas, anunciando en el «Boletín Oficial del Estado», número de fecha solicita en nombre propio (o en representación de), tomar parte en el expresado concurso con sujeción estricta al pliego de condiciones, que acepta íntegramente.

Espectáculos o festejos que propone con detalle de combinaciones, ganaderías, etcétera.....

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

A cada proposición se acompañará:

- 1.º Carta de Pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional.
- 2.º Declaración jurada de no hallarse incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.
- 3.º Caso de concursar por representación el documento o documentos que se mencionan en la condición 15.

Arnedo, 18 de enero de 1982.—El Alcalde.—530-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barreiros (Lugo) referente a la subasta de las obras de electrificación de los barrios de Aspera, Vilar y Villadaide, en este término.

De conformidad con el acuerdo del Pleno, adoptado en sesión de 15 de enero de 1982, y según lo establecido en el art.º 3048/1977, de 8 de octubre, se exponen al público a efectos de examen y reclamaciones, por plazo de ocho días hábiles los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas que regirán la subasta de las obras de electrificación de los barrios de Aspera, Vilar y Villadaide, en este término.

Asimismo, y con las reservas contenidas en el apartado 2 de dicho artículo, y lo que dispone el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se anuncia simultáneamente la subasta de dichas obras, bajo estas condiciones:

- 1.ª Tipo de licitación: 3.600.000 pesetas.
- 2.ª Objeto de las obras: Electrificación de los barrios de Aspera, Vilar y Villadaide.
- 3.ª Plazo de ejecución: Serán entregadas provisionalmente en el plazo de seis meses.

4.ª Pagos: Por certificación de obra ejecutada.

5.ª Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales durante el plazo de presentación de plicas.

6.ª Garantías: La provisional se fija en 72.000 pesetas; la definitiva en el 4 por 100 del precio de adjudicación.

7.ª Modelo de proposición: Reintegradas debidamente, y con 25 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de la MUNPAL, se ajustarán sustancialmente a este modelo:

Don de años, de estado profesión con documento nacional de identidad número y número de afiliación a la Seguridad Social, con domicilio en actuando en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de electrificación de los barrios de Aspera, Vilar y Villadaide, con sujeción estricta al proyecto técnico y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

8.ª Presentación y apertura de plicas: Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se realizará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo anterior.

9.ª Crédito y autorizaciones: Existe crédito suficiente, y no son necesarias autorizaciones.

Barreiros, 18 de enero de 1982.—El Alcalde, Manuel Díaz Sampetro.—469-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena referente a la subasta para el arrendamiento del servicio de administración y cobranza de la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública.

Por el presente se hace constar que queda expuesto al público por plazo de ocho días el pliego de condiciones que regirá la subasta del arrendamiento del servicio de administración y cobranza de la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública, mediante colocación de sillas y tribunas en el itinerario de las procesiones de Semana Santa, durante el año 1982.

Dicho pliego queda de manifiesto en el Negociado de Contratación de esa Secretaría General, donde podrá ser examinado en tiempo y forma hábiles.

Simultáneamente y para el caso de que no se produjeran reclamaciones contra el expresado pliego se convoca licitación.

El tipo mínimo de subasta es de dos millones seiscientos mil (2.600.000) pesetas por el aprovechamiento especial, y al alza.

El servicio que se arrienda comprenderá la Semana Santa de 1982.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación es del 3 por 100 del tipo, o sea 78.000 pesetas.

La fianza definitiva será del 6 por 100 del importe de adjudicación, sin perjuicio de la garantía complementaria a que se refiere el artículo 82.5, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, si procediese.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas, en la Casa Consistorial.

La apertura de plicas se realizará al día siguiente hábil de finalizar el plazo anterior, a las trece horas en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en (calle, plaza municipio) en nombre propio o en representación de (nombre de la persona jurídica y domicilio social), como acredita por medio de copia de poder bastantado por el señor Secretario de la excelentísima Corporación, enterado de la convocatoria para la subasta pública del arrendamiento del servicio de administración y cobranza de la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública mediante colocación de sillas y tribunas en el itinerario de las procesiones de Semana Santa, durante el año 1982, aceptando íntegramente el pliego de condiciones por que se rige esta subasta ofrece hacerse cargo del arrendamiento del Servicio citado por (en letra y guarismos) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cartagena, 18 de enero de 1982.—El Alcalde.—569-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de urbanización de las calles Costa Rica y Cabo Santiago Gómez.

Objeto del contrato: La ejecución de las obras de urbanización de las calles Costa Rica y Cabo Santiago Gómez.

Tipo de licitación: 36.564.073 pesetas.

Duración del contrato: Nueve meses.

Pliegos de condiciones: Pueden examinarse y copiarse en la oficina de contratación municipal, en horas de oficina.

Garantías: Provisional, de 731.281 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación. En ambos casos se admite aval bancario.

Modelo de proposición: Las proposiciones en papel timbrado del Estado de 25 pesetas, reintegradas con timbre municipal de 23.282 pesetas se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de y con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el de de en actuando en nombre propio o en representación de enterado del anuncio publicado para la adjudicación del concurso-subasta de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de las calles de Costa Rica y Cabo Santiago Gómez, así como del proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas con sujeción a los expresados documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido como justifica con el resguardo de la fianza provisional solicitada.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, serán las requeridas por la respectiva Reglamentación de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas y apertura: Las proposiciones tanto la que contenga las «Referencias» como la que incluya la «Oferta económica» con la debida independencia se presentarán en sobres cerrados y lacrados en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento en ho-

ras de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que finalice el período de reclamaciones, contados siempre a partir de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial». La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» se efectuará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. La apertura de los sobres conteniendo las «Ofertas económicas» de ser varios se anunciará oportunamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Coruña 14 de enero de 1982.—El Alcalde.—624-A.

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la avenida de Andalucía.

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 26 de enero de 1982, mediante el cual se declara de urgencia el procedimiento de subasta para contratar las obras de urbanización de la avenida de Andalucía, Ley de Régimen Local, Real Decreto 3046/1977 sobre lo preceptuado en la contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes en la materia, se anuncia la siguiente subasta:

- 1.º **Objeto del contrato:** Obras de urbanización de la avenida de Andalucía, según proyecto técnico redactado al efecto.
- 2.º **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación la cantidad de 31.865.489 pesetas, realizándose las mejoras a la baja.
- 3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de siete meses.
- 4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por el Ayuntamiento mediante certificaciones de obras conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.
- 5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de nueve a trece horas, todos los días hábiles.
- 6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 320.000 pesetas.
- 7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 840.000 pesetas.
- 8.º **Modelo de proposición:**

Don con domicilio en documento nacional de identidad número

expedido en, con fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de urbanización de la avenida de Andalucía anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

- a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.
- b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- c) Está en posesión del «Carné de Empresa con responsabilidad», expedido en, con fecha
- d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.
- e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de nueve a trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente, transcurridos diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Punta Umbria, 1 de febrero de 1982.—El Alcalde, Cayetano Hernández del Campo. 881-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Quintanaoquio (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y con carácter de urgencia, a las trece horas del día en que se cumplan diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

se celebrará, en el salón de actos de esta Junta Vecinal, subasta pública extraordinaria para enajenar 39.463 pinos pinaster con un volumen de 12.002 metros cúbicos de madera, marcados en el monte «La Campiña» número 67 del catálogo, procedentes de incendio, en la tasación de 4.800.800 pesetas.

Garantía provisional: 5 por 100 de la tasación, 240.040 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que se inserta al final, durante los días y horas hábiles, en la Secretaría de la Junta Vecinal, hasta las dieciocho horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, debiendo acompañar declaración jurada de no estar incurso en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; documento nacional de identidad; resguardo de haber constituido el 5 por 100 en la Depositaria de la Junta Vecinal y carné de Empresa con responsabilidad.

De quedar desierta dicha subasta, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora, tasación y condiciones.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Vecinal.

La subasta se hace a riesgo y ventura del comprador.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en calle número, provisto de documento nacional de identidad número, nombre propio (o en representación de) y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de los aprovechamientos forestales de la pertenencia de la Junta Vecinal de Quintanaoquio (Burgos), sitos en el monte «La Campiña» número 67 del catálogo; bien entrado del pliego de condiciones generales jurídicas, económico-administrativas y técnicas, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas, con arreglo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Quintanaoquio, 18 de diciembre de 1981. El Presidente de la Junta Vecinal, Gerardo Bárcena Fernández.—373-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Revista Mensual de la Cámara de Comercio Alemana para España. Inform. Alemania España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INLA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de

este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Cámara de Comercio Alemana en España.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.088, sección Personas Jurídicas, tomo 14.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 18, Madrid-1.

Título de la publicación: «Revista Mensual de la Cámara de Comercio Alemana para España. Inform. Alemania España».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 210 por 300.

Número de páginas: De 32 a 44.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información para los asociados a la Cámara. Temas que comprende: los relacionados con su objeto y finalidad.

Clasificación según el Real Decreto 2471/1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Directora: Doña Erika Frisckorn de Duque (publicación exenta de Director Periodista).

Esta publicación venía siendo editada bajo el título de «Revista Mensual de la Cámara de Comercio Alemana para España».

Madrid, 1 de octubre de 1981.—El Subdirector general.—592-C.

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las